

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES****CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 03/11

PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE COBRO PROVENIENTES DE FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA (FINA) S.N.C. EN LIQUIDACION

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP); y artículos 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales Octavo, Noveno, Undécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y del Cuadragésimo Séptimo al Sexagésimo Tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, así como su reforma publicada en dicho Diario el día 17 de agosto de 2010, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE N° 03/11, para la enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro provenientes de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (LOS DERECHOS) que a continuación se mencionan:

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 1 (un) crédito otorgado por Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (en Liquidación) a la Compañía Azucarera la Concepción, S.A. de C.V., con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 51 930,299.26 (Cincuenta y un millones novecientos treinta mil doscientos noventa y nueve UDIS 26/100) que convertidas a moneda nacional al tipo de cambio de \$4.5837 (cuatro pesos 58/100 M.N.) por cada UDI al 31 de agosto de 2011, representa un valor que asciende a \$238'032,912.71 (Doscientos treinta y ocho millones treinta y dos mil novecientos doce pesos 71/100 M.N.). Ubicación de LOS DERECHOS: Veracruz y Querétaro.

Nota: El Valor de la UDI para la conversión a moneda nacional se utiliza con fines meramente informativos con base al valor que se utilizó el 31 de agosto de 2011 para calcular el equivalente en pesos, publicadas por el Banco de México.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP y al numeral octavo de los POBALINES se utilizará el valor ofrecido por el mercado para la adjudicación de LOS DERECHOS. Al efecto, el SAE contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" siempre será reservado.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION:

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 03/11			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	Jueves 06 de Octubre de 2011	N.A.	http://www.sae.gob.mx/Eventos_Comerciales_Actuales/Licitacion_de_Activos_Financieros
Información y Venta de BASES*	Jueves 06 de Octubre de 2011 al Jueves 03 de Noviembre de 2011	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 / 16:00 a 17:30 Viernes de 9:30 a 14:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Piso 6, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes*	Jueves 06 de Octubre de 2011 al Martes 8 de Noviembre de 2011	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 / 16:00 a 17:30 Viernes de 9:30 a 14:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Piso 6, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Jueves 06 de Octubre de 2011 al Martes 8 de Noviembre de 2011	De Lunes a Jueves 9:30 a 15:00 / 16:00 a 17:30 Viernes de 9:30 a 14:00	En la Ciudad de México, D. F., Boulevard Adolfo López Mateos 379, Piso 2, Colonia San Ángel Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01060
Junta de Aclaraciones*	Jueves 27 de Octubre de 2011	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Piso 15, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra*	Miércoles 9 de Noviembre de 2011	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Piso 15, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo*	Miércoles 9 de Noviembre de 2011	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Avenida Insurgentes Sur 1931, Piso 15, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

* Los actos se realizarán invariablemente en el domicilio señalado por el SAE, Avenida Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F., sin embargo, se reserva el derecho de cambiar el lugar de realización dentro de dicho domicilio, sin que para ello requiera previa notificación de cualquier índole.

Todas las fechas antes señaladas son en días hábiles es decir de lunes a viernes, sin incluir los días que oficialmente sean inhábiles.

INFORMACIÓN GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DECCE No. 03/11 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, el cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria BBVA-Bancomer, en la cuenta número 0157851499, a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1931, Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. Cabe señalar, que para iniciar los trámites de inscripción y registro y entregar las bases al PARTICIPANTE, **éste deberá presentar previamente la Garantía de Seriedad** a que se refiere la presente convocatoria. El **SAE** acusará de recibido de la compra de BASES, y del cheque de Garantía de Seriedad.
 - Bajo ninguna circunstancia se devolverá el importe pagado por concepto de compra de **BASES**.
 - Bajo ninguna circunstancia el importe pagado por concepto de compra de **BASES** podrá ser considerado para su aplicación al precio o como pago de **LOS DERECHOS**, cuando éstos sean adjudicados.
 - En caso de que alguna persona efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado implicará que el **SAE** no proceda a su inscripción. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá adjuntarse el original del comprobante bancario.
- Para ser considerado **PARTICIPANTE** en la Licitación, es necesario que la persona interesada haya cubierto los siguientes requisitos:
 - Realizar el pago correspondiente por concepto de compra de **BASES** de la Licitación dentro de los días y horarios establecidos;
 - Presentarse personalmente o a través de su representante legal, en el domicilio señalado por la Licitación en los días y horarios establecidos para:
 - Entregar el comprobante del pago de bases, la documentación así como la **Garantía de Seriedad**, y b. Firmar el Convenio de Confidencialidad y las Bases de Licitación.
 Una vez satisfechos los puntos anteriores a conformidad de la Licitación, ésta le expedirá al interesado una constancia de registro, que le otorga desde ese momento la calidad de **PARTICIPANTE**.
- La **Garantía de Seriedad** se entregará mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**, y en su caso será reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** de Licitación.
- Ningún **PARTICIPANTE** podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El **PARTICIPANTE** tendrá derecho a analizar durante el periodo de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios, lugares y fechas señaladas en el calendario del procedimiento de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día Martes 8 de Noviembre de 2011 hasta las 17:30 horas.
- Los **PARTICIPANTES** deberán de proporcionar una **Garantía de Cumplimiento**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)**.
- Los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día Miércoles 9 de Noviembre de 2011, de las 10:00 a las 11:30 horas en el Piso 15 del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día Miércoles 9 de Noviembre de 2011, a partir de las 12:00 horas en el piso 15 del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los **PARTICIPANTES** hayan presentado la oferta de compra más alta e igual o mayor a la Referencia de Valor, de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El **PARTICIPANTE** declarado Licitante Ganador en este procedimiento deberá efectuar el pago por concepto de liquidación de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES**. el pago lo deberá de hacer mediante depósito o transferencia electrónica en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, o cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
 - Para efectos de esta Licitación se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.
 - En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del **SAE**, sin perjuicio de cualquiera otra sanción de acuerdo con lo establecido en las **BASES**.
 - El Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se suscribirá en un plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
 - Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 32 de la LFAEBSP.
 - El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento el desarrollo del procedimiento y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, utilizando para darlo a conocer el mismo medio que para su publicación, las **BASES** y los Anexos a las que éstas se refieren también podrán modificarse en cualquier momento, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en la presente Licitación, debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a los **PARTICIPANTES**.
 - Es responsabilidad exclusiva de los interesados o **PARTICIPANTES** la decisión de participar o no en la presente licitación, y esta convocatoria no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna como una oferta para vender o una solicitud de oferta de compra para adquirir **LOS DERECHOS** a que la misma se refiere.
 - De conformidad con el artículo 44 del **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los **PARTICIPANTES** tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como las ofertas presentadas por los **PARTICIPANTES** podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 06 DE OCTUBRE DE 2011

ATENTAMENTE

ALBERTO DE PALACIO HINOJOSA

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas